



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ORDENANZA REGIONAL N° 009-2016-GRLL/CR

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2015-2016.

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de la Libertad, de conformidad con lo previsto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas complementarias;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 8 de abril del 2016, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Protección del Ambiente recaído en el proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la “**Agenda Ambiental Regional 2015-2016**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y el artículo 192° establece, que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomenten las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo.

Que, el artículo 10° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que son funciones compartidas de los Gobiernos Regionales, de acuerdo al artículo 36° de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, entre otras, la Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales, la difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales.

Que, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 53° dispone que son funciones de los Gobiernos Regionales en materia ambiental: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales, b) Implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental, en concordancia con las Comisiones Ambientales Regionales.

Que, la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, en su artículo 1° del Título Preliminar prescribe que “Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país”; y, en su artículo 17° Inciso 17.1 prescribe que “Los instrumentos de gestión ambiental podrán ser de planificación, promoción, prevención, control, corrección, información, financiamiento, participación, fiscalización, entre otros, rigiéndose por sus normas legales respectivas y los principios contenidos en la presente Ley”.



Voto
* GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD *
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone que el MINAM es el ente rector del sector ambiental a nivel nacional, cuya función específica es formular, coordinar, supervisar, ejecutar, supervisar y evaluar la Agenda Nacional Ambiental, aplicable a todos los niveles de gobierno.

Que, el inciso b) del artículo 40° del Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley N° 28245), establece expresamente que: "La Comisión Ambiental Regional, es la instancia de gestión ambiental de carácter multisectorial, encargada de la coordinación y concertación de la Política Ambiental Regional, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado brindando apoyo al Gobierno Regional respectivo.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2009-GR-LL/CR, la Comisión Ambiental Regional de La Libertad CAR-LL, se constituye como órgano de coordinación, con la finalidad de concertar la política ambiental regional y la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental con la participación de los diversos actores públicos y privados.

Que, en el artículo 2° del Reglamento de la Comisión Ambiental Regional La Libertad, establece que la CAR-LL es la instancia de gestión ambiental de carácter multisectorial, encargada de la coordinación y la concertación de la política ambiental regional, promoviendo el diálogo y acuerdo entre el sector público y privado, cuyo ámbito comprende a las doce (12) provincias del departamento La Libertad.

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 017-2014-GR-LL/CR, se actualiza la Política Ambiental Regional de La Libertad, se aprueba el Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021, y la Agenda Ambiental Regional 2014-2015.

Que, según acta del día 3 de agosto 2015, la Comisión Ambiental Regional La Libertad CAR-LL, acordó la aprobación de la "Agenda Ambiental Regional 2015-2016".

Que, la aprobación e implementación de la "Agenda Ambiental Regional 2015-2016", tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de la Política Regional Ambiental fortaleciendo el desarrollo de la Región La Libertad, mediante la implementación de una gestión ambiental integrada y transectorial, que garantiza la intervención de las gerencias regionales, direcciones regionales sectoriales, y el involucramiento de instituciones públicas y privadas nacionales, regionales y locales.

Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 38° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias que señala: "Las Ordenanzas Regionales, norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia";

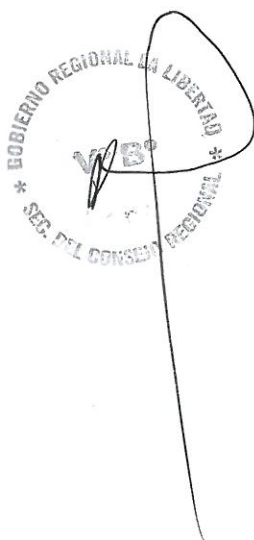
Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 8 de abril del año Dos Mil Dieciséis, el Pleno del Consejo Regional estando a lo acordado, con el voto aprobatorio y por UNANIMIDAD, y en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y, sus modificatorias; el Reglamento Interno del Consejo Regional; con dispensa de lectura y aprobación del Acta.

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la "Agenda Ambiental Regional 2015-2016", la misma que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la Política Regional Ambiental en el ámbito de la Región La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Ordenanza Regional a la Comisión Ambiental Regional La Libertad y dependencias del Gobierno Regional La Libertad.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional del Ambiente, el seguimiento a la implementación y cumplimiento de la "Agenda Ambiental Regional 2015-2016", en coordinación con la Comisión Ambiental Regional de La Libertad.





CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ARTÍCULO CUARTO.- DERÓGUESE, toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web del Gobierno Regional La Libertad.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPÓNGASE que la presente ordenanza entre en vigencia a partir del siguiente día de su publicación.

Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de La Libertad para su promulgación.

En Trujillo, a los once días del mes de abril del año Dos Mil Dieciséis.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

JOEL DAVID DÍAZ VELÁSQUEZ
PRESIDENTE

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de La Libertad a los 21 ABR. 2016

REGION
REPUBLICA DEL PERU
GOBERNACION
REGIONAL
LA LIBERTAD
REGIÓN "LA LIBERTAD"

Mg. LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL

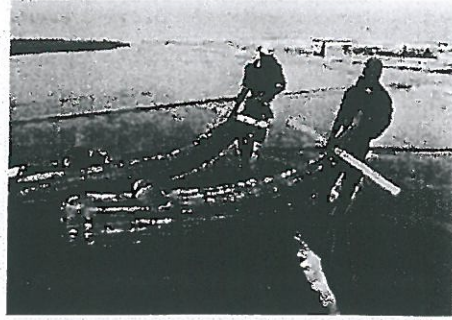
Reg. Doc.: 03018216
Reg. Exp.: 02585874

GOBIERNO
REGIONAL LA
LIBERTAD

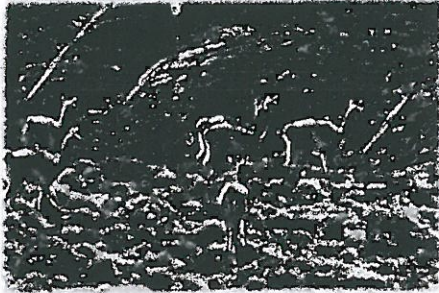


GERENCIA
GENERAL
REGIONAL

GERENCIA
REGIONAL DEL
AMBIENTE



AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2015 - 2016



JUSTICIA SOCIAL
CON INVERSIÓN

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2015 – 2016



Contenido

Presentación

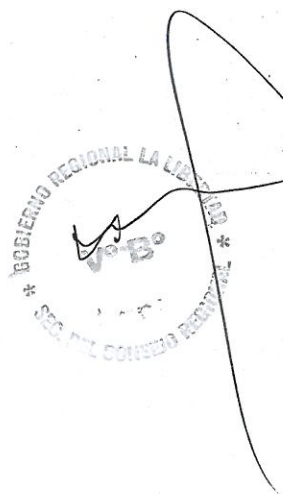
1. Finalidad

2. Metodología


3. Acciones prioritarias

4. Monitoreo y Evaluación

Lista de siglas y acrónimos




PRESENTACIÓN



El Gobierno Regional La Libertad, a través de la Gerencia Regional del Ambiente y en cumplimiento de la normativa ambiental nacional que establece el Ministerio del Ambiente, en la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente, Art. 10° de “los procesos de planificación, decisión y ejecución de políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno, incluyendo las sectoriales, deben incorporar obligatoriamente tales lineamientos de política”, en este contexto normativo la Gerencia Regional del Ambiente, ha elaborado la **Agenda Ambiental Regional 2015-2016 de La Libertad**, con las entidades del sector público y privado de los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil organizada, para mejorar el desempeño ambiental regional.

La Agenda Ambiental Regional 2015-2016 de La Libertad, contiene la renovación de todos los compromisos de las entidades comprometidas con el quehacer ambiental, que de manera conjunta y organizada hacen frente a los desafíos y oportunidades que se presentan en el desarrollo sostenible de la región.

En su elaboración se ha contado con la participación activa de las instituciones públicas y privadas con cuyos aportes y compromisos - producto de un involucramiento social, económico y ambiental - y la participación de la sociedad en general, se espera cumplir con las metas propuestas para el período 2015 – 2016.



Las actividades priorizadas en la Agenda Ambiental Regional de La Libertad para el período 2015-2016, están alineadas a la Agenda Ambiente Perú 2015 – 2016, la Política Nacional del Ambiente, los objetivos del Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA – PERU 2011 – 2021 y los documentos de gestión del Gobierno Regional de La Libertad, como, la Política Ambiental Regional de La Libertad, el Plan Ambiental Regional de La Libertad 2014 – 2021 y el Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Región La Libertad 2010 – 2021, y responden a la necesidad de solucionar los problemas y necesidades más urgentes de nuestra región.

La Agenda Ambiental 2015-2016, se centra en los siguientes frentes ambientales: i) Diversidad Biológica, ii), Cambio Climático iii) Calidad Ambiental, y iv) Gobernanza Ambiental.

1. FINALIDAD

La Agenda Ambiental Regional 2015-2016 de La Libertad, se propone obtener resultados en la prevención y conservación de los recursos naturales de nuestra región, se ha fijado metas con indicadores de desempeño ambiental, de las instituciones públicas y privadas, gobiernos locales, universidades y sociedad civil, de manera consensuada y articulada a ser cumplidas con compromisos asumidos por las mismas durante el periodo 2015-2016.

2. METODOLOGÍA

La metodologías empleada para la elaboración de la presente Agenda Ambiental 2015 – 2016 de la Región La Libertad, fue el resultado de reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de La Libertad CAR-LL, como órgano de coordinación de los diversos actores públicos, privados y sociedad civil; con quienes de manera consensuada se realizó un trabajo de análisis y evaluación de cumplimiento de la Agenda Ambiente 2014-2015, verificando su nivel de avance contenidos en los informes remitidos por las instituciones públicas sectoriales y multisectoriales, instituciones privadas, Organismos No Gubernamentales – ONGs, universidades públicas y privadas, en función a sus resultados previstos. Este proceso de retroalimentación sirvió de base para la formulación de la presente agenda.

3. ACCIONES PRIORIZADAS

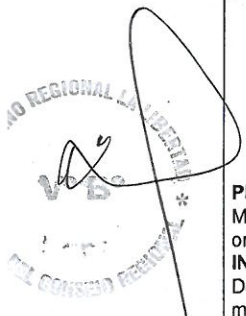
El trabajo coordinado de todas las instituciones involucradas con competencias ambientales en los dos niveles de gobierno, para el cumplimiento de los objetivos señalados, en especial en el nivel regional y nivel local, quedaron plasmados en un conjunto de actividades y productos con compromisos asumidos por todas las instituciones participantes en la elaboración de la presente agenda Ambiental 2015-2016 de Las Libertad, durante estos dos años acorde con las metas propuestas en la Agenda Nacional y Regional.





**AGENDA AMBIENTAL REGIONAL LA LIBERTAD 2015 - 2016
FRENTE BIODIVERSIDAD**

OBJETIVO: Incrementar la disponibilidad y mejorar la eficiencia en la gestión del recurso hídrico en cuencas y acuíferos, para alcanzar su aprovechamiento sostenible, promoviendo el reconocimiento de su valor económico, social y ambiental.		
RESULTADO: Dos (02) cuencas hidrográficas han iniciado el proceso de gestión integrada y multisectorial de los recursos hídricos.		
INDICADOR 1 Número de cuencas hidrográficas que han iniciado el proceso de gestión		
Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 1.1: Consejo de Recursos hídricos de cuenca Jequetepeque-Zaña instalado y en funcionamiento INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.1: Consejo de recursos hídricos de la cuenca Jequetepeque Zaña cuenta con Plan de Gestión	a) Ejecución de acciones para conformar un consejo de recursos hídricos de la cuenca Jequetepeque-Zaña	GRAMB, GRAgricultura, CIP
	b) Determinación y mapeo de puntos críticos de calidad de agua en la Cuenca Jequetepeque.	ALA, GLs, GRSalud, GRAMB
	c) Formulación del Plan de gestión de la Cuenca Jequetepeque Zaña	GRAMB, GRAgricultura, ALA, GRSalud, CIP
INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.2: Expediente de creación de la Cuenca del río Chicama.	d) Acciones para conformar el consejo de recursos hídricos del río Chicama	GRAMB, GRAgricultura, CIP
PRODUCTO 1.2: Mejoramiento de la gestión de agua de las organizaciones de usuarios. INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.1: Dos organizaciones de usuarios han mejorado la gestión en el uso del recurso hídrico.	e) Elaboración de los instrumentos de gestión en el manejo de uso del recurso hídrico (distribución de agua)	Junta de Usuarios, <u>ALAs</u> , CHAVIMOCHIC, GR Agricultura.
	f) Mejoramiento de la gestión en el uso del recurso hídrico (Valles Chao, Virú, Moche y Chicama)	CHAVIMOCHIC; GR Agricultura, <u>ALAs</u>
	g) Supervisión de la infraestructura menor de riego en el valle de Jequetepeque para el aprovechamiento eficiente del agua	GR Agricultura, <u>ALA</u>



RESULTADOS 2: Inicio de la implementación de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos

INDICADOR DE RESULTADO 2: Un instrumento de gestión sobre Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos que ha iniciado su implementación

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 2.1. Estrategia de Comunicación para la difusión e implementación de la Ley de Retribución de Servicios Ecosistémico. INDICADOR 2.1.1. Una estrategia comunicacional	a) Adecuación de la estrategia de comunicación nacional a la realidad regional	GRAMB, SERNANP
	b) Socialización con Gobiernos Locales y Sociedad Civil	GRAMB, SERNANP

OBJETIVO 2: Conservar y aprovechar los ecosistemas y la diversidad biológica de manera sostenible, probiciando la distribución equitativa de sus beneficios incluyendo a las comunidades nativas y campesinas

RESULTADO 3:
Potencial Forestal en la Región La Libertad actualizado y conocido

INDICADOR DE RESULTADO:

Hectáreas de plantaciones forestales implementadas entre el 2015 y 2016

Medidas de mitigación de impactos ambientales en la agricultura de subsistencia (aporte PEJEZA)

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 3.1. Primera fase del Plan Regional de Reforestación diseñada e implementada INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.1: 100% de implementación de la primera fase del Plan Regional de Forestación	a) Elaborar el Mapa Forestal de La Libertad al 2015	GRAgricultura -GRAMB-GLs
	b) Fortalecimiento para la conservación de los bosques	GRAgricultura, GRAMB, AGRO RURAL, GRADI, ADEFOR, SOCODEVI, GLs, Empresas Privadas (Comision Tecnica), ONG NORPROJETC, APECO-TRUJILLO
	c) Repoblamiento de plantaciones forestales	GRAgricultura, GRAMB, AGRO RURAL, GRADI, ADEFOR, SOCODEVI, GLs, Empresas Privadas (Comisión Técnica)
	d) Formulación de propuesta del ordenamiento forestal regional.	GRAgricultura -GRAMB-GLs
	e) Forestación y reforestación de bosques y zonas deforestadas de la provincia de Pacasmayo	GRAMB, Colegio de Biólogos, Gobiernos locales, SERNANP
PRODUCTO 3.2. Mejorar y conservar el ambiente INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.1. Control biológico de plagas	e) Aplicación de control sanitario con vectores (insectos) para controlar plagas en el agro en la Provincia de Chepén, Guadalupe y Pacasmayo	PEJESA, GR Agricultura, GRAMB, GLs
PRODUCTO 3.3. Apertura de mercados competitivos INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.2. Promoción de cultivos orgánicos	f) Apoyo a la producción de cultivos orgánicos de bananos en la Provincia de Chepén	PEJESA, GR Agricultura, GRAMB, GLs



RESULTADO 5: La Región La Libertad se cuenta con instituciones con un plan de acción ambiental y un sistema de medio marino costero

INDICADOR DEL RESULTADO 5: Número de Instituciones Públicas que trabajan articulada y concertadamente

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 5.1 : Conformación de la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del medio Marino Costero INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.1: Instrumento legal que conforma la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino Costero	a) Acciones para la conformación de la comisión multisectorial de gestión ambiental del medio marino costero	GEREPRO, IMARPE, Colegio de Ingenieros, GLs Costeros
PRODUCTO 5.2: Herramientas de gestión impulsadas por la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del medio Marino Costero	b) Formulación y aprobación de la herramienta de gestión y evaluación de Arrecifes Artificiales	GEREPRO, IMARPE, Universidades.
INDICADOR DE PRODUCTO 5.2.1: Una (01) herramienta de gestión impulsada por la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino Costero	c) Reporte de los resultados del monitoreo y evaluación de los arrecifes artificiales	GEREPRO, IMARPE, Universidades.

RESULTADO 7: Un (01) instrumento para la Gestión Regional de Ecosistemas y especies, elaborado

INDICADOR DE RESULTADO 7: Número de instrumentos para la gestión regional de ecosistemas y especies, en implementación

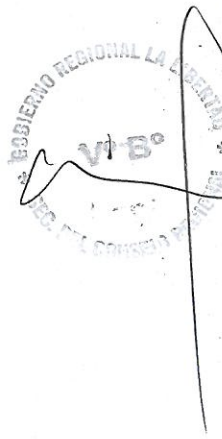
Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 7.1: Estrategias Regionales de Diversidad Biológica elaboradas y en implementación INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.1: Un (01) instrumento elaborado y en proceso de implementación	a) Elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica	GRAMB, GR Agricultura, GLs, Universidades, SERNAMP
	b) Elaboración del Plan de acción de la Estrategia de Diversidad biológica de la Región La Libertad	GRUPO TECNICO CAR-LL
	c) Elaboración de la Estrategia Regional de Humedales	GRUPO TECNICO CAR-LL



RESULTADO 13: Secuencia con instrumentos técnicos para el inventario del patrimonio natural

INDICADOR DE RESULTADO 13: Un (01) Instrumento técnico para el inventario del patrimonio natural regional

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 13.1: Instrumentos técnicos para el inventario del patrimonio natural implementado INDICADOR DE PRODUCTO 13.1.1: Un (01) instrumento técnico para el inventario del patrimonio natural implementado	a) Formulación y Aprobación de un instrumento técnico para el inventario del patrimonio natural	GRAMB, Colegio de Biólogos, Universidades, SERNANP
	b) Capacitación para la implementación del instrumento técnico por lo menos en 5 provincias	GRAMB, SERNANP
PRODUCTO 13.2: Áreas de conservación propuestas INDICADOR DE PRODUCTO 13.1.1: 01 expediente técnico	a) Formulación del expediente técnico para la creación del área de Conservación Regional de Humedal del Campo nuevo	GRAMB, Colegio de Biólogos, Gobiernos locales, SERNANP
	b) Avance en la creación del área de conservación del Cerro Campana	UNT
	c) Elaboración a nivel de perfil del proyecto de conservación y protección de los bosques de algarrobo en Virú	Municipalidad Provincial de Viru, GR Agricultura, GRAMB





FRENTE CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO 3: Incorporar la variable climática en las estrategias, programas y planes de desarrollo

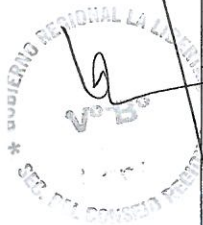
RESULTADO 15:

Dos (02) entidades de la Región La Libertad y dos (02) gobiernos locales, ejecutan medidas para la mitigación y adaptación frente al Cambio Climático

INDICADOR DE RESULTADO 15:

Número de entidades que ejecutan medidas para la mitigación y adaptación al Cambio Climático

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 15.1: Entidad de Gobierno Regional incorpora la variable climática en Programa Presupuestal por Resultados Indicador de producto 15.1.1: Una (01) entidad del Gobierno Regional incluye la variable climática en el Presupuesto por Resultados (PREVAED)	a) Incorporación de la condición de cambio climático en el presupuesto por resultados para la reducción de la vulnerabilidad y la atención de emergencia por desastres.	Defensa Nacional, GR Agricultura, GR Transportes, GLs, Educación
	b) Difusión de boletines mensuales del Estudio del Fenómeno del Niño ENFEN	IMARPE
PRODUCTO 15.2. Incorporación de la condición de Cambio climático en el Plan de Desarrollo Regional Concertado. INDICADOR DE PRODUCTO 15.2.1: En el PRDC de La Libertad se ha incorporado condición de Cambio climático	c) Incorporación de la Estrategia Cambio Climático-ECC, articuladas al PDRC.	GORE-CERPLAN, GRAMB
PRODUCTO 15.3. Estrategia Regional de Cambio Climático actualizada e implementándose INDICADOR DE PRODUCTO 15.3.1: 25% de actividades de la Estrategia Regional de Cambio Climático implementadas	d) Implementación de la ERCC articulada a PDRC	GRAMB, CERPLAN
PRODUCTO 15.4. Proyectos aprobados en el marco de la Estrategia Regional de Cambio Climático INDICADOR DE PRODUCTO 15.4.1. Un proyecto aprobado en el marco de la estrategia regional de cambio climático	e) Elaboración de estudios de evaluación y estimación de vulnerabilidades y riesgos actuales y futuros y formulación de medidas de reducción del riesgo de desastres.	GR Defensa Nacional, Unidad Formuladora Regional, GRAMB, GR Educación, SENAMHI
	f) Elaboración de un diagnóstico sobre los sistemas de vigilancia y predicción de peligros de origen natural y antrópico	Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil.
INDICADOR DE PRODUCTO 15.4.2 Un (01) reporte de las medidas de Eco eficiencia implementada.	g) Incorporación de medidas de eco eficiencia relacionadas al consumo energético en la empresa privada y el sector transporte	Cámara de comercio, GLs y GR Transportes



OBJETIVO 4: Diseñar y promover mecanismos para mejorar y/o formulación de la Estrategia Regional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

RESULTADO 16: El Gobierno Regional La Libertad cuenta con la Estrategia Regional contra la Desertificación y la Sequía.

INDICADOR DE RESULTADO 16: Una estrategia regional de Lucha contra la desertificación y la sequía que inicia su formulación

Producto	Actividades	Responsables
PROYECTO 16.1: Estrategia Regional de Lucha contra la Desertificación y Sequía	a) Fortalecimiento de capacidades de los miembros de la CAR-LL.	GRAMB-MINAM
INDICADOR DE PRODUCTO 16.1.1: Comisión impulsora y Grupo Técnico de Lucha contra la Desertificación y Sequía propuestos	b) Propuesta para la conformación del Grupo técnico para formular la Estrategia Regional de Lucha contra la Desertificación y Sequía	CAR-LL

OBJETIVO 5: Gestionar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

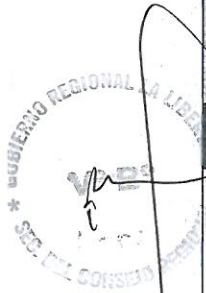
RESULTADO 17:

Por lo menos una (01) entidad regional cuenta con un diseño conceptual de medidas de mitigación apropiadas (NAMA) concertadas y un (01) instrumento en vías de aprobación para la gestión de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

INDICADOR DE RESULTADO 17:

Número de entidades sectoriales
Número de instrumentos

Producto	Actividades	Responsables
PROYECTO 17.1: Diseño de instrumentos para la gestión de emisiones de Gases de Efecto de Invernadero (GEI)	a) Inventario regional de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con año base al 2005 y 2012.	Cámara de Comercio, Transporte local y regional, GR Transportes, GLs. (OSINERMIN- MINEM)
INDICADOR DE PRODUCTO 17.1.1: Un (01) inventario regional de gases de efecto invernadero (GEI) con un avance del 10%, tomando como año base 2005 y 2012		





FRENTE CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO 7: Reducir los niveles de contaminación de agua

RESULTADO 19:

Se ha reducido la contaminación en un (01) cuerpo de agua y una (01) cuenca priorizada

INDICADOR DE RESULTADO 19:

Número de cuerpos de agua
Número de cuencas priorizadas

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 19.1: Cuerpos de agua priorizados, monitoreados y evaluados por la autoridad competente INDICADOR DE PRODUCTO 19.1.1. Dos (02) Informes técnicos de monitoreo de calidad de agua	a) Reactivación del Comité técnico y actualización del Plan de trabajo de Laguna de Pías y cuencas del Río Parcoy	GRAMB, ALAs
	b) Implementación del Plan de Acción de laguna de Pías y cuencas del Río Parcoy.	GRAMB, ALAs
PRODUCTO 19.2: Supervisión y fiscalización de administrados de los cuerpos de agua INDICADOR DE PRODUCTO 19.2.1: Cuatro (04) reportes al año de por lo menos un cuerpo de agua.	c) Supervisión, vigilancia y fiscalización ambiental de administrados con compromisos ambientales	ALAs, OEFA, GERESA.
	d) Monitoreo y vigilancia de la calidad del agua de los cuerpos naturales de agua (ríos, lagos, lagunas, zonas marino costeros) en el ámbito regional.	ALAs, GRSalud, GLs., IMARPE
	e) Evaluación de la calidad de los cuerpos de agua priorizados	ALAs
PRODUCTO 19.3: Plan de trabajo para la descontaminación del río Moche INDICADOR DE PRODUCTO 19.3.1. Seis (06.) Reuniones de trabajo	f) Formulación del plan de trabajo para la descontaminación del río Moche	Comité Técnico de Recursos Hídricos



RESULTADO 20:
20% de aguas residuales urbanas con sistemas de tratamiento y 5% de las aguas tratadas son reusadas

INDICADOR DE RESULTADO 20.1
% de aguas residuales urbanas tratadas
% de aguas residuales urbanas tratadas reusadas

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 20.1: Aguas residuales urbanas con sistemas de tratamiento de manera adecuada y eficiente INDICADOR DE PRODUCTO 20.1.1: 20% (50%) de aguas residuales urbanas tratadas	a) Formulación de programas y proyectos de inversión sobre sistemas de tratamiento de aguas urbanas.	SEDALIB, SEGAT, GLs, Colegio de Ingenieros, GRVCS
	b) Monitoreo y evaluación de la operación de los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano.	SEDALIB, SEGAT, GLs, GERESA, CHAVIMOCHIC, SUNASS, FEMA
INDICADOR DE PRODUCTO 12.2.1: 10% de aguas residuales urbanas reusadas. PRODUCTO 12.2: Aguas residuales urbanas son reusadas de manera adecuada	c) Implementación de programas y proyectos (infraestructura adecuada para tratamiento y reúso)	SEDALIB, SEGAT
	e) Formulación de programas y proyectos de inversión sobre sistemas de tratamiento	SEDALIB, SEGAT

OBJETIVO 8: Reducir los niveles de contaminación del aire

Resultado 21: Ciudades priorizadas mejoran su calidad del aire

Indicador del Resultado 21: Número de ciudades priorizadas

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 21.1: Ciudades priorizadas cumplen con el Estándar de Calidad Ambiental de Aire (ECA) para PM10. INDICADOR DE PRODUCTO 21.1.1: Trujillo y otra ciudad priorizada implementan acciones para el cumplimiento del Estándar de Calidad Ambiental de Aire (ECA) para PM10	a) Establecer una norma regional para el control de la contaminación del aire por las empresas agroindustriales.	GRAMB, GRAgricultura, GRSalud, GR Producción, Cámara de Comercio
	b) Establecer mecanismos de vigilancia de la calidad del aire.	SEGAT, GRSalud
	c) Sensibilización y educación para la protección de la calidad del aire	GLs, GREducación, Universidades





Resultado 23
 02 ciudades priorizadas implementan acciones para el cumplimiento de ECA ruido
Indicador del Resultado 23: Número de ciudades priorizadas

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 23.1: Mapa de ruido INDICADOR 23.1.1. Dos (02) ciudades cuentan con Mapa de ruido PRODUCTO 23.2 Identificación de instrumentos y medidas para la implementación de zonas de protección especial INDICADOR DE PRODUCTO 23.2.1: Un (01) reporte de acciones de coordinación con Gobiernos Locales (GL)	a) Identificación de zonas críticas afectadas por contaminación sonora en las principales ciudades de La Libertad (Distrito de Trujillo).	GLs.
	b) Desarrollo de campañas de sensibilización sobre contaminación sonora en seis capitales de provincias.	GLs.
	c) Coordinación interinstitucional de los Gobiernos Locales (GL) para el monitoreo de la implementación de zonas de protección especial en su jurisdicción (colegios, hospitales, asilos y centros de educación especial, etc.(Por lo menos 01 GL)	GLs.
	d) Control de ruidos.	GLs, MPT, Policía de tránsito, GRTransportes, Seguridad Ciudadana.

OBJETIVO 9: Prevenir y disminuir la contaminación de los suelos

Resultado 26:
 Un (01) sistema para la prevención, remediación y recuperación ambiental de áreas contaminadas, degradadas y en riesgo ambiental por minería ilegal de la pequeña minería y minería artesanal, en implementación.
Indicador del Resultado 26:
 Numero de sistemas en implementación



Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 26.1: Entidades cuentan con sistemas de prevención de la contaminación y degradación ambiental por minería ilegal e informal INDICADOR DE PRODUCTO 26.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un (01) sistema de prevención de la contaminación.	a) Reporte de pasivos ambientales mineros de la GREMH	GREMH
	b) Supervisión interinstitucional en el Cerro el Toro	GRAMB, GLs, OEFA, MEMH, FEMA, Defensoría del Pueblo y PNP.
	c) Formalización de mineros informales	GREMH
	d) Sistemas de detección temprana y vigilancia ambiental	GREMH

<p>PRODUCTO 26.2: Gobiernos locales implementan medidas de prevención en la contaminación de suelo por uso de pesticidas</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO 26.2.1 Un (01) gobierno local implementa medidas de control biológico de prevención de contaminación agrícola. El 10 % de agricultores de la Provincia Gran Chimú, desarrolla tecnología de control biológico de agroquímicos.</p>	<p>e) Gobierno local de Gran Chimú implementa el control biológico de plagas en uvas.</p>	<p>CHAVIMOCHIC, Universidades, GRAgricultura, Cámara de Comercio, SENASA</p>
--	---	--

OBJETIVO 10: Mejorar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos

Resultado 29:
02 Gobiernos Locales con Instrumentos de Gestión de Residuos Sólidos en implementación y 20 000 viviendas reciclan los residuos sólidos domésticos

Indicador del Resultado 29:
Número de Gobiernos Locales
Número de viviendas

Producto	Actividades	Responsables
<p>PRODUCTO 29.1: Gobiernos Locales diseñan e implementan sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO 29.1.1: 02 Gobiernos Locales implementan Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales</p>	<p>a) Promover la Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales</p> <p>b) Sensibilización y capacitación a la población para un manejo adecuado de residuos sólidos.</p> <p>c) Formalización y registro de asociaciones, micro y pequeñas empresas de recicladores en Gobiernos Locales</p>	<p>GRAMB, GLs, <u>MPT</u>, GRSalud</p> <p>GLs, GREducación.</p> <p>GLs.</p>
<p>Producto 29.2 Gobiernos locales diseñan e implementan sistemas de gestión de residuos sólidos no municipales</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO 29.2.1.: Un (01) gobierno local implementa su plan de gestión de residuos de construcción</p>	<p>d) Promover y ejecutar Acciones para la formulación o implementación del plan de gestión de residuos de construcción y demolición.</p>	<p>GLs</p>
<p>INDICADOR DE PRODUCTO 29.2.2. : Doce (12) establecimientos de salud implementan su plan de gestión de residuos de hospitalarios.</p>	<p>e) Promover y ejecutar Acciones para la implementación del plan de gestión de residuos sólidos hospitalarios.</p>	<p>GRSalud</p>



OBJETIVO 11: Promover el uso ambientalmente responsable de los trabajadores del sector público en la implementación de las medidas de eco eficiencia y compras públicas sustentables

Resultado 30:

Reducción de consumo de agua, papel y energía por parte de las dependencias del Gobierno Regional y Locales

Indicador del Resultado 30:

Número de planes de eco eficiencia en implementación

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 30.1: Dependencias del Gobierno Regional y gobiernos locales diseñan e implementan Planes de Eco eficiencia.	a) Asesoramiento a los gobiernos locales para el desarrollo e implementación de sus Planes de Eco eficiencia.	GRAMB, GLs
	b) Dependencias del Gobierno Regional diseñan e implementan Planes de Eco eficiencia.	GRAMB
INDICADOR DE PRODUCTO 30.1.1. 20% de dependencias del Gobierno Regional y gobierno local con planes de ecoeficiencia diseñados e implementados para la reducción de consumo de energía, agua y papel.	c) Monitoreo en la implementación de las medidas de eco eficiencia en las Entidades Públicas (Gobiernos Locales)	GRAMB, GLs





FRENTA GOBERNANZA AMBIENTAL

OBJETIVO 12: Fortalecer el Sistema Nacional, Regional y Local de Gestión Ambiental		
Resultado 32: Desempeño Ambiental del Gobierno Regional y gobiernos locales fortalecido		
Indicador de Resultado 32		
Número de instrumentos de gestión en proceso de implementación Comisión Ambiental Regional CAR y número de comisiones ambientales municipales operando		
Producto	Actividades	Responsables
INDICADOR DE PRODUCTO 32.2. La CAR - LL y 25% de las Comisiones Ambientales Provinciales (CAM) son fortalecidas.	a) Fortalecimiento de capacidades en la gestión ambiental de la CAR - LL y de las Comisiones Ambientales Municipales	GRAMB, MINAM, GLs
	b) Aprobación de los instrumentos de gestión ambiental	GRAMB, GLs
RESULTADO 33: Desempeño Ambiental del Gobierno Regional y Locales fortalecido		
INDICADOR DE RESULTADO 33:		
Número de instrumentos de gestión en proceso de implementación Número de CAR y CAM operando		
PRODUCTO 33.1: Gobiernos regionales y locales, cuentan con instrumentos de gestión ambiental actualizados aprobados INDICADOR DE PRODUCTO 33.1.1: Gobierno Regional actualiza su Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA)	a) Actualización de los instrumentos de Gestión Ambiental	GRAMB
INDICADOR DE PRODUCTO 33.1.3.: Ocho (8) gobiernos locales crean su Comisión Ambiental Municipal (CAM) y 6 Comisiones Ambientales Municipales se encuentran en operación	b) Asistencia a Gobiernos Locales para la creación y operación de las Comisiones Ambientales Municipales	GRAMB
INDICADOR DE PRODUCTO 33.1.4.: Tres (03) gobiernos locales aprueban e implementan un (01) instrumento de planificación ambiental (Plan de Acción y/o Agenda Ambiental)	c) Elaboración de propuesta de instrumentos de gestión ambiental y aprobación de un instrumento de Planificación ambiental	GLs.



OBJETIVO 13: Fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) para la sostenibilidad de la inversión

RESULTADO 35:

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), asume competencia para la revisión y aprobación de las evaluaciones de impacto ambiental detallados

INDICADOR DE RESULTADO 35 :

Numero de evaluaciones de impacto ambiental detallados

Producto	Actividades	Responsables
<p>PRODUCTO 35.2 Gerencia Regional del Ambiente GRAMB, emite resoluciones de evaluación de Estudios de Impacto Ambiental</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO 35.2.1: 100 % de solicitudes de evaluación, de los subsectores atendidos eficientemente (Minería, Energía, Agricultura y Transportes)</p>	<p>a) Implementación del proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental de los sectores transferidos</p>	GORE-GERENCIAS
	<p>b) Aprobación de los instrumentos de Gestión Ambiental en Hidrocarburos y Electricidad</p>	GREMH
<p>INDICADOR DE PRODUCTO 35.2.2: Tres (03) sub sectores han transferido sus Registros de Certificaciones Ambientales</p>	<p>c) Implementación del Registro Regional de Consultoras Ambientales</p>	GORE-GERENCIAS
<p>Indicador de producto 35.2.3: Tres (03) sub sectores han transferido sus Registros de Entidades para la elaboración de estudios ambientales: Minería, Energía y Transportes</p>	<p>c) Implementación del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales</p>	GORE-GERENCIAS
<p>RESULTADO 36 : 100% sujetos de formalización de pequeña minería y minería artesanal que cuentan con Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) aprobados, en proceso de implementación</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO 36.1 Numero de IGAC en proceso de implementación</p>		
<p>PRODUCTO: La Región cuenta con catastro minero</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO: 100% de avance del catastro minero</p>	<p>a) Elaboración del catastro minero</p>	GREMH
<p>PRODUCTO: Sujetos de formalización de pequeña minería y minería artesanal, cuentan con el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) aprobado</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO 36.1.1 : 100 mineros formalizados</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO 36.1.2: 100% de personal capacitado del GORE competente, respecto a la evaluación del IGAC</p>	<p>b) Difusión de la normatividad vigente, respecto al IGAC y el proceso vigente</p>	GREMH



PRODUCTO 36.2: Gobiernos regionales aplican procesos de fiscalización de los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) INDICADOR DE PRODUCTO 36.2.1: 100% de Fiscalización de los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC)	c) Elaboración, aprobación e implementación del instrumento de fiscalización de los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC)	GLs, GREMH
	d) Evaluación, supervisión y fiscalización de los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC)	GREMH

OBJETIVO 14: Fortalecer el ejercicio de la función fiscalizadora ambiental.

RESULTADO 39:
 Todas las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) en los 02 niveles de gobierno, implementan sus PLANEFA oportunamente
Indicador de Resultado 39:
 Numero de EFAs con plan de fiscalización ambiental implementados

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 39.1: OEFA y Entidades de Fiscalización Ambiental (EFAs) aprueban e implementan sus PLANEFA INDICADOR DE PRODUCTO: 70% de cumplimiento del PLANEFA Regional y de gobiernos locales	a) Elaboración e implementación de planes anuales de evaluación y fiscalización ambiental	OEFA, GRAMB, GERESA, PRODUCE, GREMH, GLs.
	b) Fortalecimiento de capacidades a la EFA regional y EFAs locales	OEFA, GRAMB

OBJETIVO 15: Articular e impulsar el Sistema Regional de Información Ambiental (SIAR) y los procesos de investigación ambiental regional.

Resultado 41:
 Se incrementa el acceso y utilización de la información ambiental del SIAR LL y SIAL en los dos niveles de gobierno
Indicador de Resultado 41:
 Número de visitas anuales al SIAR y a los SIAL.

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 41.1: Gobierno regional cuentan con capacidades técnicas, institucionales y humanas fortalecidas para administrar su Sistemas de Información Ambiental Regional (SIAR) interconectados al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) INDICADOR DE PRODUCTO: 41.1 Diez (10) gobiernos locales provinciales administran su Sistema de Información Ambiental local de manera sostenible e interoperables con el Sistema Regional (SIAR) y Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)	a) Acompañamiento para la operatividad de los SIAL provinciales	GRAMB, MINAM
	b) Se brindan servicios de información ambiental en el SIAR y SIAL provincial	GRAMB-GLs
	c) Reporte de indicadores ambientales de la región La Libertad	GRAMB-GL



RESULTADO 42:

Se han mejorado las decisiones en el sector público basadas en resultados de las investigaciones científicas

INDICADOR DE RESULTADO 42:

Numero de investigaciones científicas como base de instrumentos de gestión pública

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 42.1: Investigación orientada a las prioridades ambientales de la región definidas en la Agenda Nacional de Investigación INDICADOR DE PRODUCTO 42.1.1: Cinco (02) instrumentos ambientales incorporan recomendaciones de investigaciones científicas	a) convenios con universidades y elaboración de agendas de investigación regionales	GORE-Universidades
	b) Reporte de logros anuales	GRAMB

OBJETIVO 10: Gestionar integralmente el territorio**RESULTADO 44:**

La región La Libertad cuenta con avances en la elaboración de la ZEE

INDICADOR DE RESULTADO 44.1:

50% de avance en ZEE

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO: Gobierno regional ha formulado instrumentos técnicos sustentatorios en Ordenamiento Territorial	a) Formulación y viabilidad del Proyecto de Inversión Pública (PIP) para la instalación del servicio en Ordenamiento Territorial (OT)	GRAMB, OPI
	b) Emisión de opinión técnica favorable de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial (OT)	GRAMB, MINAM
	c) Aprobación de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial (OT)	GRAMB, MINAM

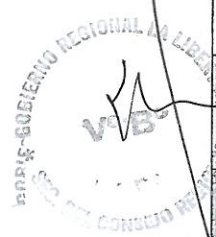
RESULTADO 45:

El Gobierno regional cuenta con instrumentos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino-Costeras (MIZMC)

INDICADOR DE RESULTADO 45.1:

Numero de Instrumentos

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO: Instrumentos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino- Costeras (MIZMC) Indicador 44.1.1: 02 instrumentos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino- Costeras (MIZMC)	a) Desarrollo de instrumentos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino-Costeras (MIZMC)	GRProduccion, GLs, IMARPE, DICAPI.



OBJETIVO 17: Fortalecer la ciudadanía y educación ambiental

RESULTADO 46:

Gobierno Regional, gobiernos locales se desempeñan en el marco de la Política Regional de Educación Ambiental (PREA) y la Estrategia Regional de Ciudadanía Ambiental (ERCA)

INDICADOR DE RESULTADO 46:

Número de entidades públicas con desempeño en el marco de la PREA y ERCA

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 46.1: Instrumentos normativos y de gestión para la concientización ambiental de la población e instituciones de la sociedad regional INDICADOR DE PRODUCTO 46.1.1: 50% de sectores, 50% de GORE de La Libertad y 30% de Municipalidades provinciales incorporan en sus instrumentos de gestión e implementan la Política Regional de Educación Ambiental (PREA)	a) Formulación, aprobación, monitoreo y reporte anual de resultados del Plan Regional de Educación Ambiental 2015-2021	GRAMB- GREducacion-GL- CAR, Colegio de Biólogos
	b) Asistencia técnica a gobiernos locales para la incorporación de la Política Regional de Educación Ambiental (PREA) en los instrumentos de gestión ambiental	GRAMB-GLs, Colegio de Biólogos
PRODUCTO 46.2: Instrumentos normativos y de gestión para promover en la región la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo INDICADOR DE PRODUCTO 46.2.1: Estrategia Regional de Ciudadanía Ambiental 2015 – 2021 aprobada, difundida e implementada a nivel intersectorial, 50% de GORE y 30% de Municipalidades provinciales	c) Aprobación, monitoreo y reporte anual de resultados de la Estrategia Regional de Ciudadanía Ambiental 2015-2021	GRAMB- GEREEDUCACIÓN- GL, UNIVERSIDADES- CAR
	d) Implementación de programas de educación, comunicación e información pública en temas de biodiversidad, cambio climático, calidad del aire, gobernanza ambiental y otros asuntos críticos para el desarrollo sostenible	GRAMB- GREducacion, GLs, UNIVERSIDADES- CAR
	e) Implementación de programas de capacitación y sensibilización para gestores públicos y agentes de la sociedad civil	GRAMB- GREducacion, GLs, UNIVERSIDADES- CAR
	f) Implementación de acciones de sensibilización, capacitación y educación en el marco del calendario ambiental	GRAMB- GREducacion, GLs, UNIVERSIDADES- CAR



OBJETIVO 18: Mejorar el diálogo y la concertación preventiva en la gestión ambiental.

RESULTADO 47:

Se gestiona articuladamente los conflictos socio ambientales en los tres niveles de gobierno.

INDICADOR DE RESULTADO 47:

N° de conflictos socioambientales atendidos

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 47.1: Mecanismos de gestión en conflictos socioambientales conformados	a) Elaboración de Protocolos de Intervención Temprana con el Asesoramiento del MINAM (manteniendo el alineamiento de las políticas de Estado)	GRAMB-MINAM
	b) Capacitación en el uso de los mecanismos de gestión en conflictos socioambientales	GRAMB-MINAM
	c) Reporte de conflictos ambientales en la Región La Libertad	Gerencias regionales con competencia ambiental, GLs provinciales, Defensoría del Pueblo, Fiscalía en Materia Ambiental

PRODUCTO 47.1:

Mecanismos de gestión en conflictos socioambientales conformados

INDICADOR 47.1.1:

Tres (03) mecanismos de gestión en conflictos socioambientales conformados en las fases:

- a) Preventiva: Redes de alerta temprana
- b) Tratamiento: Mesas de diálogo, Grupos de Trabajo, Mesas de Desarrollo, otros
- c) Seguimiento: Comités de seguimiento

c) Reporte de conflictos ambientales en la Región La Libertad

Gerencias regionales con competencia ambiental, GLs provinciales, Defensoría del Pueblo, Fiscalía en Materia Ambiental

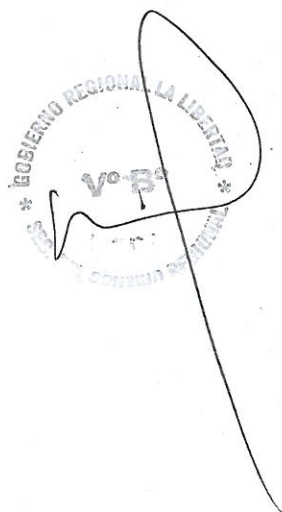
4. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Gobierno Regional de La Libertad, como todos los integrantes del Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA-, está sujeto a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1013, que establece que el Ministerio del Ambiente tiene la función de “formular, aprobar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Nacional de Acción Ambiental”.

La Agenda Ambiental Regional de La Libertad 2015-2016 se encuentra alineada al PLANAA – PERU 2011-2021, y por tanto obligada a informar sobre su cumplimiento de manera periódica y descentralizada para verificar los avances y logros conseguidos de acuerdo a las metas establecidas en la Agenda Ambiente Perú 2015-2016.

El MINAM, a través de la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental – DGNIGA- es el responsable de efectuar el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación del nivel nacional y para ello, se servirá del aplicativo informático de Seguimiento y Evaluación del PLANAA, que cuenta con operadores/usuarios a nivel de las Autoridades Ambientales Sectoriales, Regionales y Locales; incorporando en dicha herramienta un módulo especial para que todas las entidades con responsabilidades establecidas registren la información de su competencia.

Por su parte, el Gobierno Regional La Libertad, a través de la Gerencia Regional del Ambiente, en el marco de sus funciones y atribuciones hará el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones programadas que contribuirán, a su vez, en el cumplimiento de los objetivos trazados en sus documentos de gestión institucional como son el Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Región La Libertad 2010-2021 y el Plan de Acción Ambiental Regional de La Libertad 2014-2021.



LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

A

ALA Autoridad Local de Agua
ANA Autoridad Nacional del Agua
ANP Áreas Naturales Protegidas

B

BPA Buenas Prácticas Ambientales
BPP Bosques de Protección Permanente

C

CAM Comisión Ambiental Municipal
CAR Comisión Ambiental Regional
CEPLAN Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CR Consejo Regional
CHAVIMOCHIC Chao Virú Moche Chicama (Proyecto Especial)
CRHC Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca

D

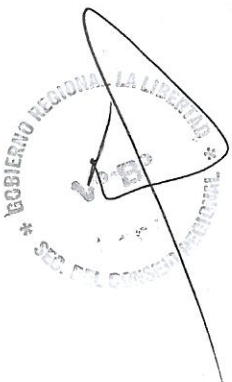
DGFFS Dirección General de Flora y Fauna Silvestre
DIGESA Dirección General de Salud

E

EAE Evaluación Ambiental Estratégica
ECA Estándar de Calidad Ambiental
EC-RS Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos
EPS Empresas Prestadora de Servicios
EPS-RS Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos

G

GEI Gases de Efecto Invernadero
GL Gobierno Local
GR Gobierno Regional
GRA Gerencia Regional de Agricultura



GRAMB Gerencia Regional del Ambiente
GRCETA Gerencia Regional de Comercio de Exterior, Turismo y Artesanía
GRE Gerencia Regional de Educación
GREMH Gerencia Regional de Energía Minas e Hidrocarburos
GRS Gerencia Regional de Salud
GRTC Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones
GRSP Gerencia Regional del Sector Producción
GRVCS Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
GTRCC Grupo Técnico Regional en Cambio Climático
GTRCC Grupo Técnico Regional de Humedales
GTRCC Grupo Técnico Regional de Educación

H
Ha Hectárea (s)

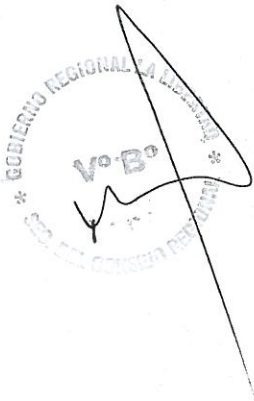
I
INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática
INRENA Instituto Nacional de Recursos Naturales
IMARPE Instituto del Mar del Perú

J
JASS Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento

K
km Kilómetro (s)
kg Kilogramo (s)

L
LMP Límites Máximos Permisibles

M
MDL Mecanismos de Desarrollo Limpio
MINDES Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social msnm Metros sobre el nivel del mar
MINAG Ministerio de Agricultura
MINAM Ministerio del Ambiente
MINEM Ministerio de Energía y Minas
MINCETUR Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINEDU Ministerio de Educación
MINSa Ministerio de Salud
MTC Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MVCS Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento



O
OEFA Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
ONG Organismo No Gubernamental
ONERN Oficina Nacional de Evaluación de los Recursos Naturales
OSINERGMIN Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas
OT Ordenamiento Territorial

P
PBI Producto Bruto Interno
PEJEZA Proyecto Especial Jequetepeque Zaña
PIP Proyectos de Inversión Pública
PRODUCE Ministerio de La Producción

S
SEIA Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SENASA Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SERNANP Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINANPE Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINEFA Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SINIA Sistema Nacional de Información Ambiental
SNGA Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SNIP Sistema Nacional de Inversión Pública
SUNASS Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
SUNAT Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

U
UFR Unidad Formuladora Regional
UGEL Unidad de Gestión Educativo Local

Z
ZEE Zonificación Ecológica Económica.

